



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1046

Expte. N° 2025-4-1-0005250

Montevideo, 19 AGO. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de "IAFIS URUGUAY S.A." para realizar una visita a las instalaciones de la Superintendencia de Policía Científica de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 27 de agosto de 2025;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Comisario (PE) Ruben Darío Sobera Severino, titular de la cédula de identidad número 1.950.308-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica y la Sub Comisario (PE) – Tic Silvana Karina Martínez, titular de la cédula de identidad número 4.360.464-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

72401129

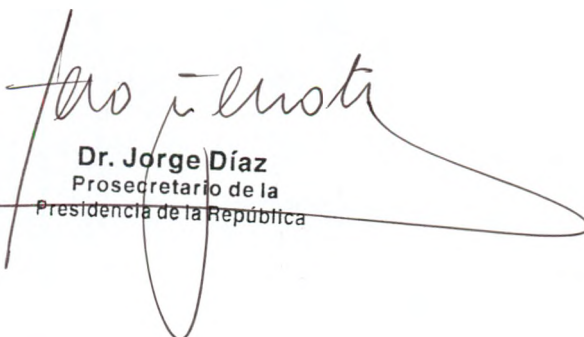
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 27 de agosto de 2025, al Comisario (PE) Ruben Darío Sobera Severino, titular de la cédula de identidad número 1.950.308-7, perteneciente a la Dirección Nacional de Policía Científica y la Sub Comisario (PE) – Tic Silvana Karina Martínez, titular de la cédula de identidad número 4.360.464-9, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica; con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República